



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

630680

BUIN, 26 FEB. 2020

DECRETO ALC. N° 615 **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- El contrato a Honorarios suscrito con don Francisco Manuel Aguirre Aros, por prestación de servicios de Orientador Vecinal, en el marco del Programa "Buin Seguro 2020", dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2020.
 - 2.- El Memo N° 49 de fecha 20 de Febrero de 2020, enviado por el Administrador Municipal, que solicita al señor Alcalde autorizar el término del contrato por prestación de servicios de don Francisco Manuel Aguirre Aros, del Programa Buin Seguro 2020, a contar del 01 de Febrero de 2020, solicitando su contratación en programa Gestión para el Desarrollo del Territorio y sus Vecinos 2020.
 - 3.- La resolución del Señor Alcalde

DECRETO

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/APP/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Mun

- Remuneraciones

- Administración Municipal

- Recursos Humanos